

en con la qualidad de haver de percibir el salario
tambien que es el que a estado porando cho. D. An-
gel: la villa luterada de la propuesta teniendo en
consideracion la falta del citado facultativo, y que
con la qualidad de por ahora pueda servir el D.
Pedro Gomez grande: que sin perjuicio de lo delirado
de en el decreto de despedida del D. Angel Moreno
ajista tambien en clase de ayudante el medico
titular D. Pedro Gomez grande del salario que
percibia el D. Angel, y que sea en el interiny
hasta tanto se pueren facultativo: que se
le haga saber para que le comere, y lo acepte
a una continuacion

Con lo que se conduyo este Cabildo que
firmaron sus nros. los que suben de y fe =

Fran. Antonio Jorquay
Antonio Cuevas
Aparicio
Diego Moreno
Perez
Jose Olivera
Cristobal Fernandez
Juan Fax. Jorquay
P. No.

En este mismo dia para la las casas de D. Pedro
Gomez Martine, Medico Titular de esta villa
y estando en ellas le notifico lo decretado